

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

(ANQUE)
CERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		ADVERTENCIAS	Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio. Se publica todos los días menos los festivos ADMINISTRACION: Residencia provincial de Niños
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.	
PROVINCIA.	9,00 — —		
NUMERO SUELTO.	0,50 — —		
El pago es adelantado			

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Ilmo. Sr.: Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio, para la creación definitiva de las Escuelas

Nacionales que con carácter provisional fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación; y
Teniendo en cuenta lo prevenido en las respectivas Ordenes de concesión provisional,
Este Ministerio ha resuelto:
1.º Que se consideren creadas

con carácter definitivo las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa; y
2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras con destino a las plazas que definitivamente se

crean en virtud de esta disposición
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de noviembre de 1934.

FILIBERTO VILLALOBOS
Señor Director general de Primera enseñanza.

RELACION de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de fecha 9 de noviembre de 1934

Núm. de orden	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES donde se crean definitivamente	ESCUELAS QUE SE CREAN					OBSERVACIONES
				Unitarias		Mixtas a cargo de		Párvulos	
				Niños	Niñas	Maestros	Maestras		
1	Chert.	Castellón.	La Barsella.	»	»	1	»	»	La mixta existente conviértese en de niñas
2	La Jana.	Idem.	Casco.	1	1	»	»	»	
3	Cistierna	León.	Sorriba.	1	»	»	»	»	
4	Soses.	Lérida.	Casco.	1	1	»	»	»	
5	Torres de Segre.	Idem.	Casco.	1	»	»	»	1	
Totales				4	2	1	»	1	= 8.

Madrid, 9 de Noviembre de 1934.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

ORDENES

Ilmo. Sr.: Por el Jurado mixto de Espectáculos públicos de Madrid (Sección de Servicios auxiliares), con fecha 14 de febrero último, se ha adoptado el acuerdo de autorizar el trabajo nocturno de la mujer, en cuanto al personal de dicha Sección se refiere.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el carácter casi nacional de dicho organismo, ha dispuesto sea publicado en la *Gaceta de Madrid*, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación expresada, para la interposición de recursos por los interesados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de noviembre de 1934.

ANGUERA DE SOJO

Señor Director general de Trabajo.

Acuerdos de carácter general adoptados por la Sección autónoma de Servicios auxiliares de Espectáculos públicos de este Jurado mixto, en sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 1934.

Unico.—Autorizar el trabajo nocturno de la mujer en cuanto al personal de esta Sección se refiere.

Ilmo. Sr.: Por el Jurado mixto de Espectáculos de Madrid (Sección de Artistas de Variedades), con fecha 16 de febrero último, se ha adoptado un acuerdo autorizando el trabajo nocturno de la mujer, en cuanto a dicha Sección se refiere,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el carácter casi nacional de dicho organismo, ha dispuesto sea publicado en la *Gaceta de Madrid*, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación expresada, para la interposición de recursos por los interesados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de noviembre de 1934.

ANGUERA DE SOJO

Señor Director general de Trabajo.

Acuerdos de carácter general adoptados por la Sección autónoma de Artistas de Variedades, de este Jurado mixto, en sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero de 1934.

Unico.—Autorizar el trabajo nocturno de la mujer, en cuanto al personal de esta Sección se refiere.

Ilmo. Sr.: Por el Jurado mixto de Espectáculos públicos de Madrid (Sección de Maestros directores, Concertadores y Pianistas), con fecha 17 de febrero último, se han adoptado los siguientes acuerdos: primero; autorizar el trabajo nocturno de la mujer, en cuanto al perso-

nal de dicha Sección se refiere, y segundo, fijar como ejercicios de examen, para los solicitantes a ingreso en el Censo profesional que no acrediten debidamente su profesión, la ejecución de dos estudios de Kessler, otros dos de Chopin y un tiempo de una sonata de Beethoven.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el carácter casi nacional de dicho organismo, ha dispuesto sean publicadas en la *Gaceta de Madrid*, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación expresada, para la interposición de recursos por los interesados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de noviembre de 1934.

ANGUERA DE SOJO

Señor Director general de Trabajo.

Acuerdos de carácter general adoptados por la Sección autónoma de Maestros directores, Concertadores y Pianistas, de este Jurado mix-

to, en sesión plenaria celebrada el día 17 de febrero de 1934:

1.º Autorizar el trabajo nocturno de la mujer, en cuanto al personal de esta Sección se refiere.

2.º Fijar como ejercicios de examen, para los solicitantes a ingreso en el Censo profesional que no acrediten debidamente su profesión, la ejecución de dos estudios de Kesler, otros dos de Chopin y un tiempo de una sonata de Beethoven.

Ilmo. Sr.: Por el Jurado mixto de Espectáculos de Madrid (Sección de Coristas), con fecha 16 de febrero último, se ha adoptado un acuerdo autorizando el trabajo nocturno de la mujer en cuanto al personal de dicha Sección se refiere.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el carácter casi nacional de dicho organismo, ha dispuesto sean publicadas en la *Gaceta de Madrid*, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación expresada, para la interposición de recursos por los interesados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de noviembre de 1934.

ANGUERA DE SOJO

Señor Director general de Trabajo.

Acuerdo de carácter general adoptado por la Sección autónoma de Coristas de este Jurado mixto en sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero de 1934.

Unico. Autorizar el trabajo nocturno de la mujer en cuanto al personal de esta Sección se refiere.

(*Gaceta* del 14 de noviembre.)

GOBIERNO CIVIL DE ORENSE

CIRCULAR

Se desea saber la existencia de José Soto Alvarez, natural de Labusaje (Nogueira de Ramuín), parroquia de Carballeira, de 52 años de edad, casado y de oficio afilador, estatura baja, moreno, con una quemadura externa bajo el párpado inferior de un ojo, careciendo de visión en dicho ojo, donde lleva vista artificial por medio de cristal. Recorre en su profesión los pueblos de Asturias, como ambulante, hallándose con más frecuencia por Soto de Luña y Arcaílana, etc.

La contestación del resultado, en ésta, calle de Santodomingo, número 17, a Rosa Soto.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Don Benedicto Blázquez y Jiménez, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que el día once de agosto último, cesó, por haber sido jubilado, el Notario D. Gonzalo Valedor y Ron, que ejerció el cargo, sucesivamente, en Grullas, Proaza, Grado y Gijón.

Se solicita la devolución de fianza. Los que tengan que deducir alguna reclamación la formularán ante esta Junta Directiva, en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 5 de noviembre de 1934.
B. Blázquez.

ALCALDIAS

DE LUARCA

Matrícula industrial

Confeccionada la matrícula industrial de este concejo, para el próximo año de 1935, queda expuesta al público a los efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal.

Luarca, 3 de octubre de 1934.—El Alcalde, L. Ochoa de Aiborno.

DE VILLAYON

ANUNCIOS

Formado el padrón de automóviles de este concejo para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Villayón, 6 de noviembre de 1934.
El segundo Teniente Alcalde, Manuel Méndez.

Formada la matrícula industrial de este concejo para el ejercicio de 1934, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de reclamaciones.

Villayón, 6 de noviembre de 1934.
El segundo Teniente Alcalde, Manuel Méndez.

DE SOTO DE BARCO

Anuncio

Formados los padrones de rústica y pecuaria y urbana, que regirán durante el año de 1935, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días al objeto de oír las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público y notorio.

Soto del Barco, 10 de noviembre de 1934.—El Alcalde, Victoriano Argudin Cuervo.

DE QUIROS

EDICTO

Formada la matrícula industrial de este concejo, que ha de regir durante el año de 1935, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante diez días hábiles, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y producir las reclamaciones los interesados que estimen conveniente contra la misma, y pasado dicho plazo no será admitida ninguna de éstas.

Consistoriales de Quirós a 14 de noviembre de 1934.—El Alcalde, Andrés Viejo

DE PONGA

ANUNCIO

Confeccionada la matrícula de industrial y comercio de este concejo para el próximo año de 1935, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada durante el período de exposición, que durará diez días y reclamar contra la misma.

Ponga, a 11 de noviembre de 1934.
El Alcalde, Martín Zarzabal.

DE CUDILLERO

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1935, queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán los contribuyentes o entidades interesadas presentar ante el Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen convenientes.

Cudillero, noviembre 14 de 1934.
—El Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

Confeccionados los repartimientos de contribución territorial por rústica y listas cobratorias de Urbana de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de ocho días, durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Confeccionada la matrícula de Industria y Comercio para el mismo ejercicio, queda expuesta al público por término de diez días, a efecto de reclamaciones, dentro del plazo mencionado.

Igualmente se halla confeccionado el Padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, quedando expuesto al público durante quince días, pudiendo dentro de los mismos y quince días más, examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen pertinentes; Padrón correspondiente al mismo ejercicio de 1935.

Cangas de Onís, 1.º de Noviembre de 1934.—El Alcalde.

DE GIJÓN

Sesión del día 5 de abril de 1934

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, relacionado con el nuevo contrato de la Compañía Popular de Gas, se acordó que pase a informe de los señores Interventor y Secretario, por lo que se refiere a la excepción de subasta y concurso, así como los demás extremos que estimen pertinentes.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior, es una petición de don José González Nieto, sobre acuerdo dene-

gándole la cesión de unos terrenos en Cenero-Trubia.

Se acordó que quede otros ocho días sobre la mesa.

Pendiente de la sesión anterior, las Bases con la Junta de Obras, para el suministro de agua al Musel, se acordó, de conformidad con los informes del Ingeniero y C. de Aguas.

Quedaron ocho días sobre la mesa:

Cuatro instancias de Aurelio G. Amado, Sergio González Rionda, Marcelina Álvarez Suárez y Marcelino Riestra Riestra; los dos primeros solicitando en arriendo terreno comunal en Leorio-Llantones; la tercera, lo mismo, en Vega Arriba; y el último, en propiedad o arriendo, en Cabueñes-Cimadevilla.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A don Manuel Argüelles, para una acometida al nuevo alcantarillado para una casa en la calle de San Nicolás.

A don José Álvarez, para otra en la calle del Pilar.

A don José A. Martínez Díez, para acometer al nuevo alcantarillado para una casa en la calle de San Nicolás.

A don José Suárez García, para lo mismo.

A don José Vega Rivero, para id. A don Emilio González, para id., en la calle de San Guillermo.

A doña Elvira González, para lo mismo y lugar;

A don Rogelio Uria, para id., id., en la calle Santa María (Llano de Arriba).

A don José Rodríguez, para id., id., en la calle de San Guillermo.

Y a don Juan Rodríguez, para lo mismo y calle de S. Nicolás.

Se acordó asimismo conceder las siguientes licencias:

A la Sociedad Industrial Zarracina, S. A., para reconstruir y reformar pabellones en aquella fábrica.

A don Juan Rodríguez, para construir dos casas en la calle de San Guillermo.

A don Adolfo Castro Fernández, para construir una cuadra en Rocés, Nozaleda.

A don José del Valle Vega, para instalar una churrería en la Plaza de los Remedios, 3.

A don Ramón Rodríguez García, para obras de instalación de un café en la calle Corrida, 12, bajo.

A doña Elisa Martínez Caso, para sustituir miradores de hierro por otros de fábrica en Gregorio G. Jove, 8.

A D. José Carlos Cienfuegos Jovelanos, para construir un ático en Martínez Abades 13|15 con fachada a Buen Suceso.

A D. Casimiro G. Vega, para acometer al nuevo alcantarillado para la casa número 4 de la calle Aguado.

A D. Bernardo Madiedo Valdés para realizar obras en el entresuelo de la casa número 51 de M. de San Esteban.

A D. Cipriano Escobio, para acometer a la alcantarilla general para la casa número 9 de la T.ª de la Catalana, a D.ª María Díaz Matas, para otra asometida para una casa en la calle Argandona.

A la Sociedad industrial Zarracina, para ampliación de naves frente a Estanislao Figueras.

A la Empresa Campos Eliseos, para colocación de carteleras para anuncios, y a D. Manuel Alvarez, para construir trasteros en la Plaza de 6 de Agosto esquina a Pelayo.

Se acordó que vuelva a la Comisión de Caminos la instancia de los herederos de D. Juan García Mieres, solicitando que el Ayuntamiento le cierre una finca en la margen izquierda del río Piles, que con motivo de las obras de canalización se le ha expropiado una porción de terreno.

Se aprobó una relación de facturas, superiores a 300 pesetas.

Se aprobó una minuta del Subdelegado de Medicina de Oriente.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Instrucción pública en las cuentas de la Cantina del Humedal, del mes de febrero.

Se acordó atender las siguientes reclamaciones de Arbitrios:

De D.^a Socorro Valdés, contra el arbitrio sobre galerías.

De D. Paulino Fernández, solicitando devolución de cantidad por dicho arbitrio.

De D. José Cuervo Muñiz, contra el arbitrio sobre solares sin edificar, correspondientes a Dindurra 22; y

De la Galería Moderna Italiana, solicitando patentes para tres puestos.

Se aprobó lo informado por la Comisión y Jefe de Arbitrios, en la reclamación de D. Alberto Acebal Rivas, por la liquidación de existencia de sidra en el lagar de su propiedad.

Se aprobó lo informado por la Comisión y Jefe de Arbitrios, en la reclamación de D. Luis Fernández Suárez, por el impuesto sobre galerías que se le asigna a la casa número 2 de la calle Batería.

Se aprobó lo informado por la Comisión y Jefe de Arbitrios, en la instancia de la comunidad de Carmelitas Descalzos, reclamando contra la cuota que se le asigna por inquilinato a la casa número 2 de Caveda.

Se aprobó lo informado por la Comisión y Jefe de Arbitrios en la reclamación de D. Calixto de Rato y Rocés, solicitando dejar sin efecto el embargo que se le hizo por el impuesto de inquilinato.

Se aprobó lo informado por la Comisión y Jefe de Arbitrios, en la instancia de D.^a Amparo Crespo de la Mata, sobre el impuesto de apertura, por ejercer la profesión de Odontólogo.

Por mayoría de votos se acuerda acceder a lo solicitado por el Sindicato Patronal del Ramo de la Construcción, de condonación de derechos sobre vallas durante los meses que indica por el conflicto que finalizó, con la aclaración de que tendrán que pagar los meses comenzados.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Arbitrios, en un oficio del Inspector de la Guardia municipal, sobre el estado de Guardias, y que había pasado a aquella Comisión por acuerdo del Ayuntamiento.

Se aprobó lo propuesto por el Jefe de Arbitrios y Arquitecto municipal, para instalar una Estación Sanitaria en Pumarín, en un terreno de la señora viuda de Uriá.

En una propuesta para jubilar al Visitador de Arbitrios, D. Benito Cuesta, y Agentes Sanitarios, don Eloy Pando Tavira, D. Luis Pla Armengol y D. Joaquín San José Ceñal, se acordó pasar el asunto a informe de la Junta del Montepío municipal,

con una aclaración sobre el señor Pando Tavira.

Se desestimó una petición del Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia, de una subvención de 500 pesetas, para el viaje de estudios al extranjero.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sindico, en el expediente de pobreza instruido a la familia del recluta del reemplazo de 1933, Oscar González González.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, concediendo, por una sola vez, 155 pesetas a D.^a Mercedes Berros, hija del que fué obrero municipal Vicente Berros Valdés.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, concediendo, por una sola vez, 441,05 pesetas a D.^a Manuela Díaz Alonso, viuda del que fué barrendero del Ayuntamiento D. Angel Barril García.

Se aprobó lo informado por la C. de Hacienda, concediendo 471,45 ptas. a D.^a Josefa Moran, Vda. del que fué obrero mpa. Miguel Menéndez Corujo.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa las condiciones a las que queda supeditadas la subvención que se asigna a la Banda de Música de Gijón.

Se aprobó una propuesta del señor Interventor municipal relacionada con la ordenanza para el cobro del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, y que propone la modificación de aquella que es la 44.

Se aprobó lo informado por la C. de Instrucción Pública en la instancia de la A. Gijonesa de Estudiantes Mercantiles solicitando una subvención, para el viaje por diversas poblaciones para visitar varias industrias.

Se acordó abonar 55 ptas. a Visitación Gonzalez Carmenes, encargada de la limpieza en las Escuelas de Cabrales.

Se acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía pidiendo el restablecimiento de la Escuela Nautica, y desestimar las protestas.

Se aprobó una propuesta de la Alcaldía para prestar la mano de obra que se precise para alojamiento de Guardia Civil en el actual Cuartel.

Se acordó acceder a lo solicitado por don Casimiro Costales, obrero en el Ramo de Aguas, de un anticipo de una mensualidad.

Se acordó acceder al anticipo que solicita Alfredo Viña, empleado municipal, y al que solicita el Guardia Municipal, Ramón Alvarez Lopez.

Se acordó, con motivo de un escrito de la C. de Beneficencia por denuncias contra el Medico D. Luis Porcel que, previamente se oiga a este.

Se aprobó lo informado por la C. de P. Urbana en la instancia de don Francisco Fernandez y Ciaurritz, solicitando autorización para establecer en el Cerro de Sta. Catalina un Bar.

Se aprobó lo propuesto por la Intervención municipal para satisfacer cantidades correspondientes al Presupuesto de 1933.

Se acordó pasar a la C. de Alumbrado un escrito solicitando la instalación de un foco en la calle de Benot, esquina a Benito Conde.

Se acordó que vuelva a la C. de P. Urbana y Arquitecto municipal un escrito de la primera sobre construcción de macizos en la calle Alvarez Garaya, para que estudien la instalación de aceras más amplias y pre-

sente los presupuestos correspondientes.

Quedó enterado de una instancia de don Aurelio Menendez sobre la adjudicación del suministro de material de escritorio a don José Aurelio Alonso Rodriguez, haciéndose constar por la Corporación municipal las manifestaciones de los Sres. Concejales que constan en este asunto.

Se aprueba lo informado por la C. de P. Urbana denegando la licencia solicitada por el propietario del café Maison Doree, para continuar con la bascula que tiene instalada en la fachada de aquel café.

Se acordó que pase a informe de la C. de Hacienda el asunto referente a la urbanización de la Travesía de Alvarez Garaya.

Quedó ocho días sobre la mesa un proyecto de pliegos de condiciones económico administrativas, para el concurso de adquisición de terrenos para el emplazamiento de una Estación de Autobuses en esta villa.

Se aprobó un informe del Sr. Arquitecto municipal a la instancia de la Sociedad de empleado y obreros del municipio que solicitaban, entre otras cosas incluir entre los peones de 1.^a al obrero Feliciano Sanchez, pasando a la C. de Arbitrios por lo que se refiere a la cubrición de plazas de aquella sección.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto municipal, denegando la solicitud de D. Manuel Uriá González, pidiendo se establezca la rasante y alineación de la calle Marques de C. Valdés, 33.

Se dió la conformidad a la petición de 100 pesetas del Alcalde de Sanjurjo, para hacer campaña a favor de compensación de una peseta por metro cúbico de gasolina.

D. Pedro Alvarez, ruega la reparación de la acera derecha de la Estación del Norte.

El Sr. Fombona, ruega el arreglo de las aceras de las calles de Ferrer Guardia y G. Schultz.

Sesión del día 12 de abril de 1934.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor del Río hace una aclaración sobre la propuesta de jubilación de personal de arbitrios, de la sesión pasada, refiriéndose a uno que le faltan unos meses para tener derecho a ello. Le contesta la presidencia. El señor Práda trata del dictamen de la C. de P. Urbana, de la sesión pasada sobre la ornamentación de la calle de Alvarez Garaya.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento por la defunción del que fué 7.^o Teniente de Alcalde don Vicente del Castillo Sierra, acordando transmitir el pésame a la familia.

D. Ramón Fernández hace preguntas a la presidencia sobre una proposición que le presentaron referente a la pena de muerte, amnistía y pago de haberes al clero. En este asunto también interviene el señor Moriyón haciendo advertencias el infrascrito Secretario, cortando la discusión la presidencia.

En el asunto pendiente de la sesión anterior sobre las condiciones con la banda de música, se aprobaron las bases que presente la Comisión de festejos.

En el asunto pendiente de la sesión anterior que es una instancia de D. José González Nieto, sobre arrien-

do de terrenos en Cenero, Trubia, se acordó aprobar el informe de la C. de Caminos, y conceder el arriendo solicitado por dicho señor, pagando 52,10 pesetas anuales.

También quedaron pendientes de la sesión anterior, las instancias de D. Aurelio Garcia Amado, de don Sergio González Rionda, de D.^a Marcelina Alvarez Suárez y de D. Marcelino o Riestra Riestra, solicitando arriendo de terrenos, aprobándose el informe admitido en cada instancia y acordando el arriendo.

Otro asunto pendiente de la sesión anterior es el relacionado con la Estación unica de Autobuses, aprobándose la propuesta de la C. de P. Urbana y los pliegos de condiciones técnicas y el de las económico administrativas para la adquisición aplazada de un terreno con destino a la Estación de Autobuses, acordando anunciar el oportuno concurso.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de marzo último.

Se aprobaron cuatro relaciones por jornales y materiales invertidos durante la segunda quincena de marzo último.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Sindico en los expedientes de prófugo instruidos a mozos del actual reemplazo y que nominalmente se detallan.

Se acordó pasar a la C. de Hacienda un escrito del Sindicato Patronal del ramo de la construcción, sobre exención de impuestos municipales, y apoyando la petición anterior también presentaron escritos la Unión de los Gremios y la Cámara de Comercio.

Se aprobó lo informado por la C. de Régimen Interior, en la instancia de los empleados eventuales Alfredo Villa y Manuel G. Rosal, solicitando se les incluya en las plantillas con carácter fijo en las plazas que vienen desempeñando.

Se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Médico de la Beneficencia municipal, don Luis Porcel Alvargonzalez.

Se aprobó lo informado por la C. de Aguas, en la instancia de la Junta vecinal de Somió, para las obras de conducción de aguas a Somió, con las aclaraciones que se hacen constar.

Se aprobó lo informado por la C. de Mercados y Mataderos, en la reclamación de la Sociedad Gijonesa de Expendedores de Carnes, y otra de la Unión de Tablajeros Gijoneses, denunciando irregularidades en los pesos de la báscula del Macelo, acordando que rectificado el error se deduzcan las cantidades en la forma que sea más procedente.

Se accede a lo solicitado por don Luis Gil Elizaguirre, Farmacéutico Regente de la Farmacia de la Viuda de Obaya, y D.^a Maria del Carmen Cobian, que solicitan el despacho de recetas de la B. municipal.

Se aprobó lo propuesto para solicitar de la Junta de Obras del Puerto la construcción de un muro de contención en el Cerro de Santa Catalina, proximidades del vertedero.

En principio se aprobó una propuesta del Sr. Riestra, para la adquisición de la casa número 50 de la calle Artillería, de los Hijos de Ojeda.

Se acordó tomar en consideración un escrito del Sr. del Río, pidiendo la demolición del edificio en que estuvo instalada la Cruz Roja, y que

ocupa la Parada de sementales, pasándolo a informe de la C. de P. Urbana y Arquitecto municipal.

Se acordó hacer el pago correspondiente a las expropiaciones producidas en las fincas a que afecta el camino de Veranes y que indica el Sr. Arquitecto municipal en un oficio.

El Sr. Fombona interesa que se va a hacer con motivo de las fiestas del 14 de abril y que se debe dar a los pobres más necesitados comida en la Cocina Económica, acordándose facultar a la Alcaldía para que lleve a cabo los gastos que estime convenientes.

El Sr. Ruiz ruega se tome el acuerdo de dirigirse en petición de que el edificio de la Aduana se construya en los terrenos que ya estaban determinados. Se le contesta por la Presidencia.

El Sr. Fombona reproduce su ruego de la sesión anterior, referente a las de la calle de Francisco Ferrer y G. Schultz, y suplica se haga una gestión cerca del Ingeniero de Obras públicas, para ver si se les pueda dar una capa de alquitran a los trozos que se acaban de pavimentar en la Avenida de Schultz y Carretera de Villaviciosa. La presidencia dice, en cuanto a las aceras, que es algo difícil porque cuesta muy caro.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Manuel Palacio Cifuentes, para colocar miradores en la casa número 31 de Avenida de Azaña.

A D.ª María Fernández Morales, para construir un cuarto de baño y aumentar una galería en G. de la Vega, 35 bajo.

A D. Avelino González, para ampliar el edificio del Instituto de Puericultura, con las condiciones que se indican.

A D. José Rodríguez González, para una acometida a la alcantarilla general, para una casa en el Coto de San Nicolás, número 2.

A D. Manuel Álvarez González, para construir una casa en Ceares Vieques.

A D. Bernardo Fombona Valdés, para otra en Porceyo Pinzales.

A D. Ramón Quirós Prendes, para construir una casa en La Calzada, siempre que informe favorablemente Sanidad, y a D. José Alvaro Fernández, para cerrar dos solares en la C.ª Carbonera Llano de Arriba.

Se aprobó lo informado por el Sr. Arquitecto municipal de C. de Caminos, acordando la venta solicitada por D. José de la Torre García, de una parcela en Vega, barrio de Vega de Arriba.

Se desestima la petición de don Emilio Alonso Álvarez, de arriendo de un terreno, en la parroquia de Vega.

Se acordó que vuelva a la C. de Caminos la solicitud de D. José García León para reconstruir la pared de una casa, en Serín Crucjada.

Se acordó la venta una parcela en Granda, barrio de Barniella, a D.ª María del Carmen, D. José, don Fermín y D. Máximo García Bernado y de la Sala Valdés, denegando el arriendo solicitado por D. Mateo Valdés Calvo.

Se acordó acceder a lo solicitado de dos mensualidades adelantadas, por el Guardia municipal don José García Álvarez.

Se aprobó lo informado por el Sr. Interventor municipal en la instancia de D. Faustino Cadavieco, sobre transferencia de crédito pendiente con la Comunidad de Frailes Menores Capuchinos.

Sesión día 19 de Abril.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Valdés Prida hace manifestaciones sobre suspensión de servicios de Correos en días festivos y se acordó mostrar su conformidad con lo expuesto por dicho señor, rogando a la Superioridad que no se repitan esos casos.

Se aprobó una relación de facturas superiores a 300 pesetas.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por el Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas que interesa del Ayuntamiento se dirija al Ministerio de la Gobernación reiterando la oferta de los terrenos del Bombé para la construcción de la Aduana y Cuartel de Carabineros.

Se acordó acceder a lo solicitado por el obrero municipal Ulpiano Suarez Fernandez de un anticipo de dos mensualidades.

Se acordó acceder a lo solicitado, si justifica la necesidad, de media mensualidad de jornal, por el obrero municipal Julián S. Ujidos.

Se acordó el pago de 331 pesetas que indica la Asociación Benéfica de Paz y Caridad en un escrito.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Bautista Trabanco, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Monte.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Alvaro Menendez, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Monte.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Caminos en la solicitud de D. Lorenzo Fernandez Trabanco, para que se le arriende un terreno en Lavandera Tueya.

Se aprobó el informe del señor Arquitecto y Comisión de Caminos en la solicitud de don Policarpo Sánchez Rubiera, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Monte.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Robustiano Cortina Rodríguez, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Monte.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Modesto Alvarez Hurtado, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Tueya.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Vicente Menéndez Acebal, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Tueya.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Cesáreo Menéndez Acebal, para que se le arriende un terreno en Lavandera-Tueya.

Se aprobó el informe del Sr. Arquitecto y C. de Caminos emitido en las ocho peticiones de arriendo de terrenos siguientes:

D. Venancio Alvarez Meana, en Lavandera-Monte.

D. Rafael Cortina Alvarez, en Lavandera-El Caleyo.

D. Constantino Fernández, en Lavandera-Monte.

D. Vicente Menéndez Acebal, en dem idem.

D. Manuel Blanco Rodriguez, en idem idem.

D. Juan Menéndez Menéndez, en idem idem.

D.ª Aurora Alvarez Quintana, en idem idem; y

D. Juan Menéndez Menéndez, en idem idem.

Se aprobó lo informado por el señor Arquitecto y C. de Caminos en la solicitud de D. Modesto Alvarez Hurtado, para que se le arriende un terreno en Lavandera.

(Continuará)

DE IBIAS

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Repartimiento de rústica, lista de urbana y matrícula de industrial, correspondientes al próximo ejercicio de 1935, durante el plazo de ocho días hábiles el primero, ocho días la segunda y diez días la tercera, contados todos desde el anuncio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante el citado plazo puedan interponerse por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

San Antolín de Ibias, a 1 de noviembre de 1934.—El Alcalde, p. o., José Bazaco.

DE CABRANES

Formado el repartimiento de la contribución territorial rústica y las listas cobradoras de urbana de este Municipio para el año de 1935, quedan expuestas al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, al objeto de las reclamaciones que contra dichos documentos puedan presentarse por los contribuyentes.

Cabranes 31 de octubre de 1934.—El Alcalde, Juan Fernandez.

Confeccionada la matrícula de subsidio industrial para el año de 1935, queda expuesta al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento por término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y durante este plazo se admitirán en dichas oficinas las reclamaciones que se presenten contra el expreado documento.

Cabranes 31 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Juan Fernández.

JUZGADOS

Juzgado militar núm. 4 de Oviedo

Cédula de citación

El Sr. Juez militar eventual de esta plaza número 4, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 24 del Juzgado 411 de Auditoria, por el supuesto delito de rebelión, acordó se cite a Lorenzo López Mulero, Concejal que fué de este Ayuntamiento. Un tal Fuente o L. fuente, oficial de correos, candidato que fué a Diputado a Cortes, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación de la

presente, comparezcan ante este juzgado, con objeto de declarar en dicho sumario, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio de Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a los expresados, extendiendo la presente que firme en Oviedo, a trece de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Cecilio Hernando.

Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SUAREZ CIMADEVILLA, Eduardo, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Oviedo, con residencia en Cangas de Onís, y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día, en el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, ante el Juez Delegado de la Autoridad Militar, para ser oído en el sumario que instruyo por atentado.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VIANA NORIEGA, Enrique, de 43 años de edad, casado, hojalatero, hijo de Francisco y Trinidad, natural de Gallarta, Bilbao, domiciliado últimamente en Avilés, El Carbayedo, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial